"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura"

SEÑOR DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA COMUNICA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2019

Solicitud de Registro Nº **06648** del **22-08-2019**
Conjunto Habitacional Micaela Bastidas Mza. B1 Lote 16 – Veintiséis de Octubre –Piura - Piura.

EMPRESA "TRAVEL MANCORAAA" S.A.C.

Nº 390 **- 2019 – GRP-440010.440015.440015.01**

Piura, 22 AGO 2019

SERVICIO: ESPECIAL - TURÍSTICO (X)

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 06648 de fecha 22 de Agosto del 2019, y antecedentes en Veinte (20) folios, El Sr. **LUIS ALBERTO CASTRO RISHING**, representante legal de la **EMPRESA "TRAVEL MANCORAAA" S.A.C.,** ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTORES,** previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA "TRAVEL MANCORAAA" S.A.C.** Mediante Resolución Directoral Regional N°0665-2018/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 27 de Agosto del 2018 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, Autorización para prestar el Servicio de Transporte Especial de Personas en la modalidad de Servicio de Transporte Turístico.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductor, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, recomienda autorizar la **HABILITACION DE CONDUCTORES,** solicitado por la **EMPRESA "TRAVEL MANCORAAA" S.A.C.,** De acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCIR	CATEGORIA
CASTRO RISHING LUIS ALBERTO	B07683251	A IIb
CASTRO RISHING GEORGE ERNESTO	B02823408	A IIb

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuara, por el periodo de un (01) año, su renovación se realizara previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de tramite establecido en el TUPA institucional

Es cuanto informo a su Despacho, para los fines correspondientes.

Atentamente,

c.c
440015.01

Mgtr. Ing. Lic. Gladys A. Echevarría de García
Jefe Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - PIURA